



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

---

Año 2019

XIII LEGISLATURA

Núm. 13

Pág. 1

---

**TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD  
SOCIAL**

Sesión núm. 1 (extraordinaria)

celebrada el martes 30 de julio de 2019

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Sesión de constitución. (Número de expediente 041/000022) ..... 2

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 13

30 de julio de 2019

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy buenas tardes. Estamos convocados aquí para constituir la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Paso, por tanto, al primer punto. Abriendo la sesión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Reglamento de la Cámara se va a proceder a la constitución de la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. El señor letrado dará lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados por los grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido. En caso de que alguno de los miembros de la Comisión vaya a ser sustituido en esta sesión, se ruega al diputado o diputada sustituto que lo manifiesten en el momento del nombramiento del sustituido. Sin más, le doy la palabra al letrado.

**Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Comprobada la existencia de *quorum* se declara formalmente constituida la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Pasamos al siguiente punto. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento, procede seguidamente elegir los miembros de la Mesa de la Comisión. Para la elección del presidente de la Comisión cada miembro de la misma escribirá en la papeleta un solo nombre. Recuerdo a la Comisión que en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara, resultará elegido, en primera vuelta, aquel candidato que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En el caso de que ninguno obtuviera dicha mayoría, por primera votación, se realizará una segunda votación resultando elegido el candidato o la candidata que obtenga mayor número de votos. Procedemos, si les parece, y para ello el señor letrado irá llamando nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Terminada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Habiéndose procedido a la votación. Vamos a proceder al escrutinio.

Comienza el escrutinio. **(Pausa).**

**Terminado el escrutinio, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado de la votación ha sido que el señor Héctor Illueca ha obtenido 41 votos y queda proclamado, por tanto, presidente de la Comisión. **(Aplausos).**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 37.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, pasamos a la elección de los dos vicepresidentes, para lo cual cada miembro de la Comisión consignará un solo nombre en la papeleta de voto, resultando proclamados los dos diputados o diputadas que hayan obtenido mayor número de votos. De nuevo le damos la palabra al señor letrado que llamará nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Terminada la votación y realizado el escrutinio, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado ha sido que Rafaela Crespín ha obtenido 20 votos, Malena Contestí, 18 y Luis Santos Clemente, 3. Por tanto, queda como vicepresidenta primera, Rafaela Crespín, y vicepresidenta segunda, Malena Contestí. **(Aplausos).**

Procede elegir por último igualmente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 37.2 del Reglamento a dos diputados o diputadas para desempeñar los cargos de secretario o secretaria de la Comisión. Para lo cual cada miembro de la misma consignará un solo nombre en la papeleta de la votación. De la misma manera, con el mismo proceder que hemos realizado anteriormente. Como en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 13

30 de julio de 2019

Pág. 3

casos anteriores, el señor letrado va a llamar nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

Comienza la votación.

### **Terminada la votación y realizado el escrutinio, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Ha obtenido 18 votos María Adán, 14 votos Jordi Salvador y 9 votos en blanco. Por tanto, se proclama como secretaria primera de la Comisión a la señora diputada María Adán y como secretario segundo de la Comisión al señor Jordi Salvador.

Ruego que pasen a la Mesa los miembros elegidos. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE** (Illueca Ballester): Buenas tardes, señorías. Permítanme que empiece estas breves y protocolarias palabras agradeciéndoles su confianza y agradeciéndola también en nombre de mis compañeros de Mesa. Me han hecho ustedes esta tarde un honor, porque después de una vida dedicada al estudio del mundo del trabajo y a mi ejercicio profesional como inspector de Trabajo y Seguridad Social, es un honor poder presidir esta Comisión tan importante. Pero al mismo tiempo me han atribuido también una enorme responsabilidad. Una enorme responsabilidad que tiene que ver con la importancia objetiva de la materia, que todos ustedes conocen y que se explica seguramente por razones obvias. Hay veces que en la vida conviene repetir las obviedades, porque si no pueden pasar desapercibidas. Nuestra labor de producción legislativa tiene que ver con un ámbito especialmente sensible para el interés de la ciudadanía que es el ámbito del trabajo humano. Saben ustedes que la legislación laboral regula la relación laboral, el intercambio entre trabajo y salario y el salario es normalmente el único medio con el que cuentan las familias trabajadoras para subvenir a sus necesidades y eso le otorga una enorme importancia y hace que muchas miradas estén puestas en el trabajo que realizaremos en los tiempos que están por venir. La importancia tiene que ver también con el hecho de que nuestra disciplina, el derecho del trabajo, la legislación sobre la que nosotros estudiaremos y trabajaremos es un instrumento de justicia social que conecta directamente con el Estado social y democrático de derecho que nuestra Constitución reconoce. Es un instrumento de reequilibrio entre el poder de dos partes desiguales. Por una parte el empresario, que tiene poder social, y por otra, el trabajador desprovisto de poder social, de poder económico. Eso también le otorga una enorme importancia.

En última instancia, permítanme que recuerde una tercera obviedad y es que el trabajo humano es la fuente de toda riqueza, es la fuente de todo valor en nuestra sociedad y eso hace que su regulación tenga una importancia decisiva para la prosperidad del país, para el desarrollo de nuestra patria. Por esa importancia, considero una enorme responsabilidad presidir esta Comisión. Creo que la evolución de la legislación social y de la producción social es el fruto del conflicto social, que es inherente a la sociedad en que vivimos. Creo firmemente que la legislación social es la única forma de componer el conflicto social y de procurar que transcurra por cauces socialmente tolerables. De modo, señorías, que me han hecho ustedes un inmenso honor. Hay mucha gente que nos mira. Nos mira la patronal, nos miran las organizaciones de trabajadores y nos mira la ciudadanía. Déjenme decirles que espero con Maquiavelo que además de la virtud nos acompañe la fortuna.

Muchas gracias y se levanta la sesión. **(Aplausos).**

**Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.**